

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2025

97- (6) EXPEDIENTE 2025/GPR:01/000194: INFORME-PROPUESTA APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE LAS VEINTE ENTIDADES LOCALES, CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FORMACIÓN / RECTIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA. EJERCICIO 2024.

Conoce la Junta de Gobierno del siguiente informe-propuesta del Jefe Secretario-Interventor del Servicio Jurídico de Asistencia a Municipios:

“Por Acuerdo de la Junta de Gobierno 42.- de fecha 5 de marzo de 2025, fue aprobada la Convocatoria Pública para la Selección de Corporaciones Locales para la Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la Provincia de Salamanca para el ejercicio económico 2024, que fue publicada en el B.O.P número 50 de fecha 13 de marzo de 2025.

Por Decreto de la Presidencia número 1744 de fecha 04 de abril de 2025 se aprueba la Comisión de Valoración para la Convocatoria Pública para la Formación / rectificación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la Provincia de Salamanca, año 2024.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 7 de mayo de 2025 se acuerda por unanimidad informar favorablemente el informe propuesta presentado sobre la Convocatoria Pública para la Formación / rectificación de Inventarios de Bienes de las entidades Locales de la Provincia de Salamanca año 2024.

Las Cláusulas Segunda y Tercera de la Convocatoria de referencia indican:

SEGUNDA.- Beneficiarios. Podrán acceder a esta selección las Entidades Locales de la Provincia de Salamanca con población inferior a los 10.000 habitantes, seleccionándose de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, a veinte Entidades Locales y estableciéndose con el resto el orden numerado de reservas, conforme a lo establecido en la Base Séptima.

TERCERA. Financiación. Los trabajos de Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales, serán financiados con cargo a la partida **2025/12/9220A/2270600** del Presupuesto General para el actual ejercicio, en la que existe una consignación de **68.595,00 Euros**. Con los cuales se pretende atender a veinte Entidades Locales de la provincia de Salamanca.

Código Seguro de Verificación	IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Fecha	21/05/2025 14:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Página	1/7



Finalizado el plazo de presentación de instancias, presentan solicitud para acogerse a estas ayudas 52 Entidades Locales:

ALARAZ, ALBA DE YELTES, ALDEATEJADA, ALDEHUELA DE YELTES, ARMENTEROS, BARBADILLO, BARBALOS, BARCEO, BERROCAL DE SALVATIERRA, BRINCONES, BUENAVISTA, CALZADA DE DON DIEGO, CANILLAS DE ABAJO, CARRASCAL DEL OBISPO, CASTRAZ, CHAGARCIA MEDIANERO, COCA DE ALBA, COLMENAR DE MONTEMAYOR, DOÑINOS DE LEDESMA, EL CAMPO DE PEÑARANDA, ENCINA DE SAN SILVESTRE, FRESNEDOSO, FUENTEGUINALDO, GALINDO Y PERAHUY, GALINDUSTE, GUIJUELO, HORCAJO MEDIANERO, IRUELOS, LA VELLÉS, LUMBRALES, MIRANDA DE AZAN, MONTERRUBIO DE LA SIERRA, MORONTA, NAVA DE FRANCIA, PEDROSILLO DE LOS AIRES, PEÑARANDILLA, PIZARRAL, RETORTILLO, ROBLIZA DE COJOS, SALVATIERRA DE TORMES, SAN MARTIN DEL CASTAÑAR, SAN MIGUEL DE ROBLEDO, SAN PEDRO DE ROZADOS, SORIHUELA, TAMAMES, TERRADILLOS, TORDILLOS, VILLAR DE GALLIMAZO, VILLARES DE YELTES, VILLARMUERTO, VILLORUELA, VILVESTRE.

De las cuales, los siguientes Ayuntamientos fueron **requeridos para subsanar defectos** de acuerdo con la Base Sexta, con el resultado que a continuación figura:

Entidad Local	Documentación	Subsanado	PROPUESTA Admitido/Excluido
FRESNEDOSO	ERROR EN EL ANEXO II	SI	Admitido
BARCEO	ERROR EN EL ANEXO I	SI	Admitido
COCA DE ALBA	ERROR EN SOLICITUD Y EN EL ANEXO II	SI	Admitido
SAN MIGUEL DE ROBLEDO	ERROR EN EL ANEXO II	SI	Admitido
TERRADILLOS	ERROR EN EL ANEXO I	SI	Admitido

Quedan excluidos los siguientes ayuntamientos que contenían defectos no subsanables:

Entidad Local	Defecto	Propuesta: Admitido/excluido
ALBA DE YELTES	Se certifica que la última fecha de formalización del Inventario data del 2004. Consta en este Servicio Inventario realizado por esta Diputación hace menos de 8 años (2021)	EXCLUIDO
ALDEATEJADA	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2020) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
ALDEHUELA DE YELTES	Se certifica que la última fecha de formalización del Inventario data del 2014. Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2021)	EXCLUIDO
BERROCAL DE SALVATIERRA	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2020)	EXCLUIDO
CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2021) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
GUIJUELO	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
MIRANDA DE AZAN	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2020) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
PIZARRAL	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2020)	EXCLUIDO

RETORTILLO	Se certifica que la última fecha de formalización del Inventario data del 2006. Consta en este Servicio Inventario realizado por esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
SALVATIERRA DE TORMES	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2020)	EXCLUIDO
VELLÉS (LA)	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2020) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
VILLAR DE GALLIMAZO	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
VILLARES DE YELTES	No se certifica fecha de formalización del último inventario. Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
VILLORUELA	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2023) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2017)	EXCLUIDO
VILVESTRE	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2018) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2017)	EXCLUIDO

Entidades Locales admitidas y orden de puntuación correspondientes a las mismas:

FORMACIÓN		
Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL	RATIO
1	MORONTA	0,00104
2	ALARAZ	0,00101
3	BARBALOS	0,00093
4	BARCEO	0,00088
5	BRINCONES	0,00084
6	FRESNEDOSO	0,00077
7	VILLARMUERTO	0,00068
8	NAVA DE FRANCIA	0,00068
9	IRUELOS	0,00061
10	CASTRAZ	0,00059
11	ENCINA DE SAN SILVESTRE	0,00058
12	SAN MIGUEL DE ROBLEDOS	0,00055
13	DOÑINOS DE LEDESMA	0,00048

ACTUALIZACIÓN O RECTIFICACIÓN				
Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL	PUNTUACIÓN N 1º CRITERIO	PUNTUACIÓN N 2º CRITERIO	PUNTUACIÓN N TOTAL
14	SORIHUELA	1,560	7,955	9,515
15	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	1,808	6,439	8,248
16	COLMENAR DE MONTEMAYOR	2,381	4,167	6,547
17	GALINDO Y PERAHUY	2,850	3,409	6,259

Código Seguro de Verificación	IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Fecha	21/05/2025 14:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Página	3/7



18	TORDILLOS	2,560	3,030	5,590
19	MONTERRUBIO DE LA SIERRA	2,708	2,652	5,360
20	PEÑARANDILLA	1,880	3,030	4,911
21	COCA DE ALBA	1,635	3,030	4,666
22	CARRASCAL DEL OBISPO	1,876	2,652	4,528
23	TAMAMES	2,187	2,273	4,459
24	ROBLIZA DE COJOS	1,552	2,652	4,204
25	GALINDUSTE	2,240	1,894	4,134
26	FUENTEGUINALDO	1,849	2,273	4,122
27	BARBADILLO	2,759	1,136	3,895
28	TERRADILLOS	3,053	0,000	3,053
29	ARMENTEROS	1,328	1,515	2,843
30	CHAGARCIA MEDIANERO	2,362	0,379	2,741
31	SAN PEDRO DE ROZADOS	2,226	0,379	2,605
32	PEDROSILLO DE LOS AIRES	2,573	0,000	2,573
33	CALZADA DE DON DIEGO	1,892	0,379	2,270
34	LUMBRALES	2,215	0,000	2,215
35	HORCAJO MEDIANERO	1,594	0,379	1,973
36	BUENAVISTA	1,815	0,000	1,815
37	CANILLAS DE ABAJO	1,096	0,379	1,475

Vistos los criterios de distribución recogidos en la Base Séptima de la Convocatoria Pública, así como la existencia de consignación presupuestaria en el documento RC expedido por la Intervención número 202500011031 por importe total de 68.595,00 Euros, y estimando que los gastos de Formación de Inventarios se fijan por término medio en la cantidad aproximada de 3.429,75 Euros, pueden acogerse a estas ayudas las veinte primeras Entidades Locales que cumplen con los requisitos de la Convocatoria, cuyo coste total ascendería a la cantidad de 68.595,00 Euros, por lo que se efectúa la siguiente.

PROPUESTA

PRIMERO. - APROBAR LA SELECCIÓN DE LAS VEINTE ENTIDADES LOCALES antedichas que cumplen los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública para la Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la Provincia de Salamanca correspondiente al Ejercicio 2024, y que resultan ser las siguientes:

FORMACIÓN		
Nº DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL	RATIO
1	MORONTA	0,00104

2	ALARAZ	0,00101
3	BARBALOS	0,00093
4	BARCEO	0,00088
5	BRINCONES	0,00084
6	FRESNEDOSO	0,00077
7	VILLARMUERTO	0,00068
8	NAVA DE FRANCIA	0,00068
9	IRUELOS	0,00061
10	CASTRAZ	0,00059
11	ENCINA DE SAN SILVESTRE	0,00058
12	SAN MIGUEL DE ROBLEDO	0,00055
13	DOÑINOS DE LEDESMA	0,00048

ACTUALIZACIÓN O RECTIFICACIÓN				
º DE ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL	PUNTUACIÓN 1º CRITERIO	PUNTUACIÓN 2º CRITERIO	PUNTUACIÓN TOTAL
14	SORIHUELA	1,560	7,955	9,515
15	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	1,808	6,439	8,248
16	COLMENAR DE MONTEMAYOR	2,381	4,167	6,547
17	GALINDO Y PERAHUY	2,850	3,409	6,259
18	TORDILLOS	2,560	3,030	5,590
19	MONTEERRUBIO DE LA SIERRA	2,708	2,652	5,360
20	PEÑARANDILLA	1,880	3,030	4,911
21	COCA DE ALBA	1,635	3,030	4,666
22	CARRASCAL DEL OBISPO	1,876	2,652	4,528
23	TAMAMES	2,187	2,273	4,459
24	ROBLIZA DE COJOS	1,552	2,652	4,204
25	GALINDUSTE	2,240	1,894	4,134
26	FUENTEGUINALDO	1,849	2,273	4,122
27	BARBADILLO	2,759	1,136	3,895
28	TERRADILLOS	3,053	0,000	3,053
29	ARMENTEROS	1,328	1,515	2,843
30	CHAGARCIA MEDIANERO	2,362	0,379	2,741
31	SAN PEDRO DE ROZADOS	2,226	0,379	2,605
32	PEDROSILLO DE LOS AIRES	2,573	0,000	2,573
33	CALZADA DE DON DIEGO	1,892	0,379	2,270

Código Seguro de Verificación	IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Fecha	21/05/2025 14:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Página	5/7



34	LUMBRALES	2,215	0,000	2,215
35	HORCAJO MEDIANERO	1,594	0,379	1,973
36	BUENAVISTA	1,815	0,000	1,815
37	CANILLAS DE ABAJO	1,096	0,379	1,475

De la anterior lista de rectificación quedan no-seleccionados y en reserva las Entidades Locales del nº 21 al 37, ambos inclusive.

SEGUNDO. - Excluir por causa de incumplimiento a:

Entidad Local	Defecto	Propuesta: Admitido/excluido
ALBA DE YELTES	Se certifica que la última fecha de formalización del Inventario data del 2004. Consta en este Servicio Inventario realizado por esta Diputación hace menos de 8 años (2021)	EXCLUIDO
ALDEATEJADA	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2020) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
ALDEHUELA DE YELTES	Se certifica que la última fecha de formalización del Inventario data del 2014. Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2021)	EXCLUIDO
BERROCAL DE SALVATIERRA	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2020)	EXCLUIDO
CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2021) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
GUIJUELO	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
MIRANDA DE AZAN	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2020) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
PIZARRAL	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2020)	EXCLUIDO
RETORTILLO	Se certifica que la última fecha de formalización del Inventario data del 2006. Consta en este Servicio Inventario realizado por esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
SALVATIERRA DE TORMES	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2020)	EXCLUIDO
VELLÉS (LA)	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2020) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2019)	EXCLUIDO
VILLAR DE GALLIMAZO	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2022) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
VILLARES DE YELTES	No se certifica fecha de formalización del último inventario. Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2018)	EXCLUIDO
VILLORUELA	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2023) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2017)	EXCLUIDO
VILVESTRE	Se certifica Inventario formalizado hace menos de 8 años, (2018) Consta en este Servicio Inventario realizado en esta Diputación hace menos de 8 años (2017)	EXCLUIDO

TERCERO. - Que la contratación de los trabajos se realice por el Servicio de Contratación y Servicios Jurídicos, mediante el sistema administrativo que legalmente proceda, siendo el plazo de realización de los trabajos de 3 meses contados a partir de la fecha de celebración del correspondiente contrato.”

Código Seguro de Verificación	IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Fecha	21/05/2025 14:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Página	6/7



Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Fecha	21/05/2025 14:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3S32HBWTVTXPRQ6ECRBODY	Página	7/7

